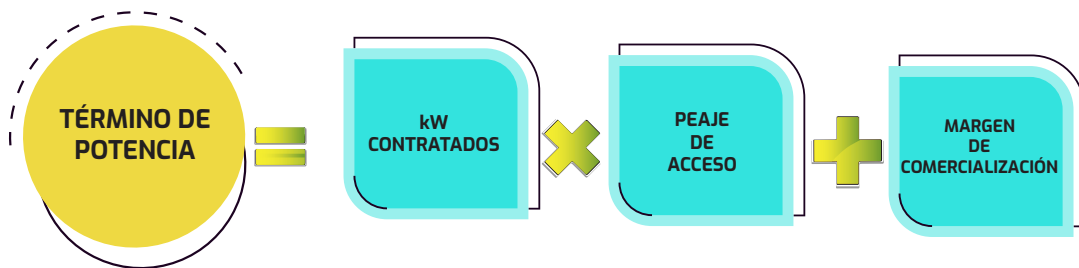


## Término fijo y término de consumo

### Término fijo

El término fijo es la parte del recibo que se paga por tener derecho al suministro eléctrico, tanto si se realiza consumo de energía como si no. La potencia contratada no es más que la cantidad máxima de kilovatios que puedes consumir de forma simultánea, es decir, los electrodomésticos que puedes tener conectados al mismo tiempo sin que se dispare el diferencial de tu instalación eléctrica. En términos globales supone casi el 40% de lo que pagamos en nuestras facturas domésticas, por eso es importante calcular nuestra necesidad de demanda simultánea real.

Se calcula multiplicando los kW contratados por el precio del término de potencia. Este precio se calcula sumando el importe de los peajes de acceso aprobados por el gobierno y el margen comercial. Si tenemos contratado el suministro en mercado libre, el margen comercial lo fija la empresa según su propio criterio, si estamos en mercado regulado lo fija el gobierno.



### Término de consumo

Se calcula sumando el resultado de estas dos operaciones:

